



“EL PROBLEMA DE LA INEXISTENCIA DEL CONCEPTO ACCOUNTABILITY EN NUESTRA SOCIEDAD”.

Dra. Maritza Verastegui Corrales

Docente de la Unidad de postgrado de la FCCAA y RRHH
en los programas de MBA y MGRH.

Correo: maritza.verastegui@gmail.com

EL PROBLEMA DE LA INEXISTENCIA DEL CONCEPTO DE ACCOUNTABILITY EN NUESTRA SOCIEDAD

THE PROBLEM OF THE LACK OF THE CONCEPT OF ACCOUNTABILITY IN OUR SOCIETY

Emilio Gustavo Arturo Sandro Edmundo Bobbio Rosas*

Cleofé Maritza Verástegui Corrales**

Resumen

La Contabilidad, actividad tan antigua como los sistemas numéricos y que poco a poco ha ido incluyendo en su quehacer diario una serie de actividades que la han convertido en nuestros días en un componente indispensable para todo tipo de actividad, gubernamental o no, que incluya manejo de fondos, y compañera obligatoria de las personas que reciben honorarios de índole diversa es, a pesar de todo lo expuesto, muchas veces vista, sobre todo por aquellos que no conocen todo lo que ella comprende, como una simple actividad técnica de registro de datos numéricos, de llevar libros de cuentas; en ocasiones se le da un poco más de contenido y se entiende que incluye análisis de informaciones, con la consecuente emisión de conclusiones y recomendaciones, lo que, juntamente con las investigaciones realizadas, elevaría la actividad a un nivel científico. Sin embargo, se deja de lado un concepto en idioma inglés que no tiene traducción precisa en castellano, que muchas veces es desconocido o confundido por los mismos profesionales contables, y ni que decir de los pobladores en general, particularmente en los países en vías en desarrollo y en nuestro caso en el Perú; esto conlleva el olvido del aspecto ético y de responsabilidad social que conlleva la profesión contable.

Esto, que debería ser evidente, se clarifica en el presente trabajo a través de un análisis multilingüe de una serie de términos lo que nos permite por una parte, apreciar en toda su magnitud el importante, podemos decir trascendental, rol del contador en la vida nacional y en la salud moral de la sociedad como un todo y por otra, el percibir cómo la simple falta de un concepto vital -en la sociedad, colabora de manera poderosa con la corrupción y permite la impunidad. El presente trabajo estudia términos como *accuracy* y *accountability* y los liga a la palabra alemana *Verantwortung*, lo que permitirá una mejor comprensión de todo lo que implica la profesión contable para la sociedad.

Palabras clave: *accountability, contabilidad, Verantwortung, corrupción, impunidad, responsabilidad, valores.*

Abstract

Accounting, activity as old as the numerical systems and that little by little has been including in their daily work a series of activities that have made it today in an indispensable component for all kinds of government and no government activity that includes management of funds, and obligatory companion of persons receiving fees of different nature is, despite the foregoing, often view, especially by those who do not know everything that she understands, as a simple technical activity of registration of numeric data, bring books of accounts; sometimes given a bit more than content and means that it includes analysis of information, with the consequent emission of conclusions and recommendations, which, together with the investigations, would elevate the activity at a scientific level. However, a concept in the English language, which many times is unknown or confused by the same accounting professionals, is set aside and needless to say residents in general, particularly in developing countries and developing our case in the Peru; This entails the oblivion of the ethical aspect and social responsibility resulting from the accounting profession.

What should be obvious, is clarified in this work through a multilingual analysis of a series of terms which on the one hand, allows us to appreciate in all its magnitude the important, we can say crucial, role of the counter in national life and in the moral health of the society as a whole and on the other hand, perceive as the simple lack of a vital concept in the society, powerfully supports corruption and allows impunity; The present work studies terms such as accuracy and accountability and the League to the German word *Verantwortung*, which will allow a better understanding of everything that involves the accounting profession to society.

Key words: *accounting, accountability, Verantwortung, valores, responsabilidad*

La Contabilidad es una disciplina creada por el hombre como parte de su gran necesidad de medir y nace junto con los sistemas numéricos, probablemente como actividades separadas de llevar una “cuenta” de lo que se obtenía o poseía, sean estos animales, siervos u objetos, y lo que se entregaba, perdía o usaba. Podemos considerar que su necesidad se incrementa con el crecimiento de la población y conforme fue haciéndose más compleja la relación social, que va pasando de seres aislados a familias, clanes, tribus, hasta llegar a las diferentes formas de sociedades actuales. Ya en Caral se han encontrado quipus, que datan de hace más de 5,000 años y que, si bien no descifrados aún, es evidente que eran el sistema de escritura en el territorio que hoy es el Perú, de culturas más antiguas que el mismo Tawantinsuyo y que, como parte de su función, servían para llevar la contabilidad en la ciudad más antigua de América.¹

Yendo a otras latitudes, el famoso Código de Hammurabi² (aproximadamente 1,700 antes de Cristo), contenía normas de Derecho, pero también claras regulaciones comerciales. Pero si bien este es el documento más conocido y materia de estudio en facultades de Derecho, Administración y otras, no por eso es el único y así Castro y Gonzalez (1966) nos presentan:

“.. otros tres Códigos más antiguos, que como el de Hammurabi, tuvieron vigencia en Asia Menor, lo que acordaría a esta región el privilegio de ser la cuna del Derecho:

- *El Código de Lipit-Ishtar, 5to rey de la dinastía de Isin y reinó 1860 años antes de Jesucristo, publicado en 1947, con un preámbulo, un epílogo y un cuerpo de leyes.*
- *El Código de Bilalama, rey de Eshnunna, que gobernó 260 años antes de Hammurabi, descubierto en 1948, al excavar los restos de Shuduppum.*
- *El Código de Ur-Namur. Este rey fue fundador de la tercera dinastía de Ur, detentó el poder hacia el año 2050 a.J.C. Esta recopilación está inscrita en una tablilla de arcilla de la colección de Nippur, del Museo de Antigüedades Orientales de Estambul.” (pp.113,114)*

Como podemos ver, desde tiempos remotos existió un marco normativo, que incluía regulaciones comerciales, las cuales evidentemente eran objeto de registro o si queremos decirlo de esa manera “contabilidad”

Siguiendo el recorrido histórico, encontramos evidencias de la actividad contable en la Edad Antigua en Egipto, Grecia, Roma, China, hasta que llegamos a la

¹ Shady, R. & Kleihege, Ch. (2008). *Caral, la primera civilización de América*. Lima: Universidad de San Martín de Porres.

² Castro, H. & González, C. (1966). *Código de Hammurabi*. Buenos Aires: Cooperadora de Derecho y Ciencias Sociales.

Europa medieval, donde luego de la época oscura que sigue a la caída de Roma, tenemos en sus postrimerías (1,458) al italiano Benedetto Contrugli, que al parecer, establece claramente el uso de la partida doble. Su obra *Della mercatura et del mercante Perfetto* aparece en 1573. En este texto plantea la tesis de que el comerciante debe auxiliarse de tres libros, el Mayor, el Diario y el Borrador; la información pasaría del Borrador al Diario y de este al Mayor.

Curiosamente la actividad contable en Mesopotamia, Egipto y Grecia, tiene un gran impulso en los templos, quizás como consecuencia de ser éstos los almacenes de riquezas y saber, lo que es una constante que se repite en las diferentes religiones y no es un hecho aislado la suntuosidad de las casas de adoración en diversas sociedades, llámense estas iglesias, mezquitas o templos; en Italia, para no ser menos, aparece un sacerdote, Fray Luca Paccioli, cuya obra *Summa de Arithmetica, Geometria, Proportioni et Proportionalitá* es considerada la primera sobre el tema contable, lo que le vale ser reconocido como el “Padre de la Contabilidad”

En el Perú, como mencionamos al inicio, hay evidencia de quipus desde hace más de cinco mil años y luego, con el cambio del mundo indígena por el hispano, aparece la contabilidad virreinal, la que continúa en la república; la guerra con Chile nos presenta la figura de Juan Alfaro Arias, contador del Huáscar, que muere en Angamos y que es considerado el Patrono de los Contadores.

Hemos ofrecido esta pequeña reseña histórica para ubicarnos en un contexto pero el objeto del presente trabajo está orientado al presente y futuro de la Contabilidad en el país, a la actual situación de corrupción que ha quedado al desnudo en muchos países de Sudamérica y particularmente en el nuestro.

Otro factor importante que, a pesar que podría ser innecesario, buscamos evidenciar en nuestro trabajo, es que en nuestra actual globalizada realidad, es no solamente necesario sino indispensable el manejo, no solo de un par de idiomas, por una parte para comunicarnos eficientemente con el resto del mundo y por otra para ampliar nuestro manejo conceptual. Ni la profesión contable ni la Ciencia Contable, son ajenas a este afán.

En ese orden, al buscar traducir Contabilidad, o Ciencia Contable como es muchas veces llamada, al inglés, encontramos un tema que incrementa el valor de esta actividad, dándole incluso un nuevo sentido, más profundo y social. Efectivamente, al acudir al inglés para enriquecer el sentido de la palabra contabilidad, hallamos *book keeping, accounting, accountancy, accountability* y relacionado en cierta forma con este todo, el término *accuracy*.

El “Spanish to English Dictionary of Accounting Terms” da como traducción para la palabra Contabilidad, *Accounting, Book keeping*. El “Diccionario Reverso Español Inglés de Contabilidad” ofrece igualmente ambas acepciones, aclarando que las dos se refieren a la práctica contable y que, como profesión, el término es *Accountancy*.

Finalmente consultamos el “Wordreference, Dictionary on line” que nos ofrece sólo *accounting* y *book keeping* y al buscar el significado en castellano del primer término nos lo refiere como “Contabilidad”, en tanto que si buscamos *accountancy* nos remite a “Título en Contabilidad” o “contador”.

Podemos entonces aceptar que *accounting* es la actividad contable, en tanto que *accountancy* es, como encontramos en el Oxford Dictionary “*the job of being an accountant*”, o dicho de otra manera, la Profesión Contable.

El término *book keeping* nos lleva a los “tiempos heroicos” de la Contabilidad, en que el contador era también llamado en los países de habla hispana, entre ellos el Perú, “tenedor de libros”, entendiéndose entonces la actividad contable como un mero registro de las operaciones comerciales en registros determinados como necesarios y legales, evidentemente por la costumbre y las leyes.

Hechas estas necesarias precisiones, nos aproximamos a lo que constituye el principal objetivo de este trabajo, la comprensión de los términos *accuracy* y *accountability*, en toda su magnitud e importancia para la sociedad.

Para *accuracy* encontramos los significados de: precisión, exactitud, pero también en una forma conexas, “veracidad” y en una interesante investigación internacional de Ole-Kristian HOPE, encontramos la confirmación de su hipótesis de que “la vigilancia, la imposición, impulsa a los administradores a seguir las reglas de contabilidad prescritas, lo cual, a su vez, reduce la incertidumbre de los analistas sobre ganancias futuras”.

Vemos pues la importancia de la precisión (aún en situaciones probabilísticas) en nuestro tema contable. Precisión y exactitud que, repetimos, es no sólo deseable sino también necesario, que sean consustanciales a la “veracidad”.

Es evidente que si bien toda cuenta, aproximada o parcial, puede tener alguna utilidad, el éxito de una contabilidad reside, justamente, en su precisión, su exactitud, por último, su veracidad y fiabilidad. Necesidad, si bien ligada directamente a nuestra capacidad y dominio de las reglas contables, también íntimamente relacionada al aspecto moral, ya que podemos dominar toda la normatividad, técnicas y software existentes, pero únicamente una sólida formación moral evitará que podamos emitir informes falsos, sea por intereses

personales u obedeciendo disposiciones ilegales de algún empleador, más aún en estos momentos en que a nivel mundial, pero con mayor intensidad e implicación de autoridades del máximo nivel en nuestro continente y quizás con el primer lugar en nuestro país, campea la corrupción.

Si esto es válido para toda contabilidad, tanto más para la Contabilidad Gubernamental, la misma que no es otra cosa que una rendición de cuentas del manejo de los bienes públicos y aquí entra el concepto de *accountability*, que de acuerdo a la definición del BusinessDirectory.com, que es la normalmente aceptada, es “la obligación, de un individuo u organización, de rendir cuenta de sus actividades, aceptar la responsabilidad por ellas y presentar los resultados de manera transparente. También incluye la responsabilidad por el dinero u otros bienes confiados”.

Jon Elster escribe sobre *accountability* en la primera democracia, Atenas, en los siglos IV y V antes de Cristo. Su opinión es que el gran éxito de esta sociedad, se debió a su elaborado sistema de chequeos y balances y a que en su sistema, mecanismos de *accountability* ocupaban un lugar central.

Como una democracia directa, el sistema político ateniense era mucho más simple que las modernas democracias representativas. Nos habla de democracias en sistemas parlamentarios, donde el pueblo elige al poder legislativo, este al ejecutivo y el ejecutivo coloca la burocracia. En el Perú elegimos al Parlamento y al Presidente y luego este nombra los Ministros y demás cargos, sea esto totalmente legal o no. Los políticos atenienses eran los responsables de rendir cuentas a la ciudadanía, pasibles de recibir fuertes penas en caso de situaciones anómalas. Esta obligación de rendir cuentas existió y existe en prácticamente todas las sociedades organizadas, sean estas occidentales u orientales.

Ya en 1774, encontramos en el famoso “Discurso a los electores de Bristol” de Edmund Burke:

To deliver an opinion, is the right of all men; that of Constituents is a weighty and respectable opinion, which a Representative ought always to rejoice to hear; and which he ought always most seriously to consider. But authoritative instructions; Mandates issued, which the Member is bound blindly and implicitly to obey, to vote, and to argue for, though contrary to the clearest conviction of his judgment and conscience; these are things utterly unknown to the laws of this land, and arise from a fundamental Mistake of the whole order and tenor of our Constitution.

...but Parliament is a deliberative Assembly of one Nation, with one Interest, that of the whole; where, not local Purposes, not local Prejudices ought to guide, but the general Good, resulting from the general Reason of the whole. You

chose a Member indeed; but when you have chosen him, he is not Member of Bristol, but he is a Member of Parliament” (8).

Leemos el rechazo tajante a toda imposición, por parte de una autoridad superior, y a la sumisión de los subalternos por otra, ante instrucciones autoritarias, y ante cualquier duda de a qué imposiciones se refiere, aclara más abajo que lo que se busca es el Bien Común, resultante de la general Razón del todo. Interesante también la afirmación final que encontramos, se elige a un miembro del Parlamento como representante de una región pero él ya no es el miembro de esa región, sino del Parlamento como un todo, responsable de su actuación como parlamentario. Lógicamente que esta designación incluía derechos pero también muchos deberes, entre ellos el *accountability*. Al acudir al alemán notamos más claro aún el tema, y a que la primera acepción que encontramos para dicho término es *Verantwortung*, que significa “responsabilidad”.

Si esto es válido para los representantes, tanto más lo es para el Presidente de la República, y dado que se supone estamos en una democracia, todos deberíamos conocer cómo se administra los fondos del Estado, es decir de “todos nosotros”. Pero, cómo podemos fiscalizar dicha administración si incluso ignoramos cómo se emplean y mucho menos intervenimos en las decisiones, tomadas por el Ejecutivo, elegante y despersonalizadora manera de decir que son decisiones adoptadas por el Presidente, con el Ministro de Economía y quizás el Director del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

Por lo expuesto, lo racional sería que, al hacerse cargo del Gobierno, el Presidente entrante, en compañía del saliente, se dirigieran a la Nación y explicaran el estado de las cuentas nacionales, básicamente: Deuda Externa y Reserva Internacionales Netas, explicando su composición; esto lo repetiría al final de su mandato, con el Presidente entrante, así la Nación Peruana podría evaluar sin lugar a dudas lo realizado por el gobernante saliente, además podría ir acompañado de las principales obras realizadas, lo que explicaría el uso del dinero.

Una última reflexión, todos aquellos que asumimos una tarea, tenemos la obligación de dar cuenta de ella. El maestro que al inicio de un semestre recibe un número de mentes jóvenes, ávidas no solo de aprender aspectos técnicos y profesionales sino también de aprender buenos ejemplos y actitudes ante la vida, los sacerdotes que reciben a su congregación de fieles y sobre todo los padres, que traemos niños al mundo, debemos siempre tener presente que debemos rendir cuenta de lo que hicimos con el valiosísimo “material” recibido.

Como vemos, *accountability* es un concepto que rebasando lo técnico, profesional o científico de la Contabilidad, entra a un plano superior, Ético y como tal eleva la profesión contable a la esfera de valores morales, a la vez que relleva el sentido, por una parte fiscalizador, auditor, de la contabilidad, y por otra, el de responsabilidad social que debe poseer cada Contador en el cumplimiento de su labor, especialmente, pero no únicamente, tratándose de Contabilidad Gubernamental de todo nivel.

Conclusiones

1. El manejo de otras lenguas no solamente soluciona un problema de traslado de términos de una convención a otra sino que entraña el manejo de una Filosofía completa.
2. La Contabilidad no es una simple transcripción de cifras, ni siquiera el análisis de operaciones, incluye también la responsabilidad moral de la precisión y veracidad de los datos.
3. El *accountability* es la responsabilidad de rendir cuentas, que es obligación moral (y en algunos casos legal), de todos aquellos que asumen una responsabilidad, sea esta estatal o no.
4. Los Presidentes deberían hacer una rendición de cuentas, de cómo reciben económicamente al país al inicio de su gestión, y de cómo lo dejan, al finalizar la misma.

Referencias Bibliográficas

- (1) Antinori, C. (1980), An Anomalous Edition of the "Summa," 1494 by Luca Pacioli (Parma: Palatina Editrice).
- (2) <http://dictionary.reverso.net/spanish-english/contabilidad>
- (3) <http://www.wordreference.com/es/en/translation.asp?spen=contabilidad>
- (4) <http://dictionary.cambridge.org/dictionary/business-english/accounting>
- (5) Simon Hornblower, Antony Spawforth, Esther Eidinow *Oxford Dictionary*, Oxford University Press, 2012 London.
- (6) Hope, O. *Disclosure Practices, Enforcement of Accounting Standards, and Analysts' Forecast Accuracy: An International Study*, Journal of Accounting Research, Volume 41, Issue 2, pages 235-272, May 2003.
- (7) Elster, J. *Democracy, Accountability, and Representation*, Cambridge University Press, 1999. London.

(8) Burke, E. *“Speech to the electors of Bristol”*, E.J. Payne Editions, 1990, Indianapolis.

* ebobbior@unmsm.edu.pe, guborosas@hotmail.com, catedrático nombrado de la UNMSM, profesor de posgrado de la Universidad San Martín de Porres, Universidad Wiener, Instituto Científico del Ejército, Ingeniero Militar, Magister en Realidad Nacional, Doctor en Políticas Públicas y doctorando en Ciencias Ambientales en la FIGMMYG de la UNMSM.

[**cverasteguic@unmsm.edu.pe](mailto:cverasteguic@unmsm.edu.pe), catedrática nombrada de la UNMSM, profesora de posgrado de la Universidad San Martín de Porres, MBA en la Universidad del Pacífico, Doctora en Política Fiscal y Sistema tributario en la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM.